

República de Colombia
Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
Corporación Autónoma Regional de la
Frontera Nororiental



CORPONOR

Acuerdo N° 010

(18 JUN 2008)

“Por el cual se confirma una autorización y se amplía el plazo al Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental –CORPONOR–, para contratar un crédito bancario destinado a la actualización catastral de los municipios del Departamento Norte de Santander

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL “CORPONOR”

en ejercicio de las facultades que le otorga la Ley 99 de 1993 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34 del decreto 568 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo artículo 4o. del decreto 111 de 1996, con base en la sentencia C -275 de 1998 proferida por la Corte Constitucional, las Corporaciones Autónomas Regionales, tienen autonomía presupuestal en lo relacionado con los Recursos Administrados generados por la Corporación.

Que, mediante Acuerdo 002 de 2008, el Consejo Directivo de la Corporación, autorizó al Director General para contraer un crédito por OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) destinado al apoyo en la cofinanciación para la actualización catastral de los municipios del Norte de Santander, el cual vence el 31 de Diciembre de 2008.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° de la 781 de 2002 la entidad requiere autorización del Ministerio de Hacienda de Crédito Público para la celebración de empréstitos.

Que, son varios los inconvenientes que se surten en el proceso de autorización de créditos los cuales son presentados ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicita taxativamente los términos de la autorización, los cuales deben ser expresados en el presente Acuerdo.

Que, por lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Director General de la Corporación para contratar un Crédito y otorgar como garantía del crédito la pignoración denominada Porcentaje Ambiental de los Gravámenes a la propiedad inmueble (Sobretasa Ambiental) hasta por un valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) con destino a la cofinanciación para la actualización catastral de municipios del Departamento Norte de Santander.

República de Colombia
Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
Corporación Autónoma Regional de la
Frontera Nororiental



CORPONOR

Acuerdo N° 000010

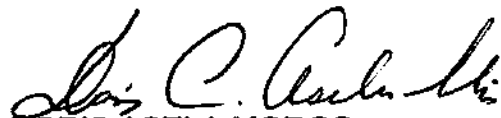
“Por el cual se confirma una autorización y se amplía el plazo al Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental –CORPONOR-, para contratar un crédito bancario destinado a la actualización catastral de los municipios del Departamento Norte de Santander

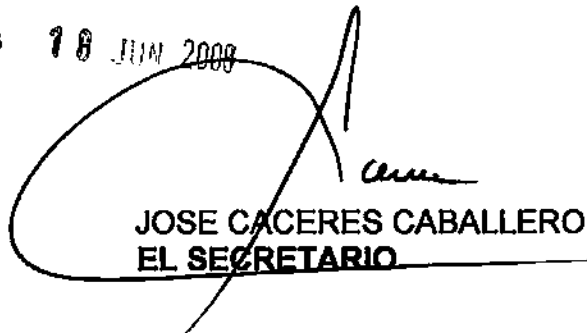
ARTICULO SEGUNDO: Ampliar el plazo de la presente autorización hasta el 30 de Junio de 2009.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los **18 JUN 2008**


DORIS ÁSELA MOROS
EL PRESIDENTE
Representante del Presidente de
La República


JOSE CACERES CABALLERO
EL SECRETARIO